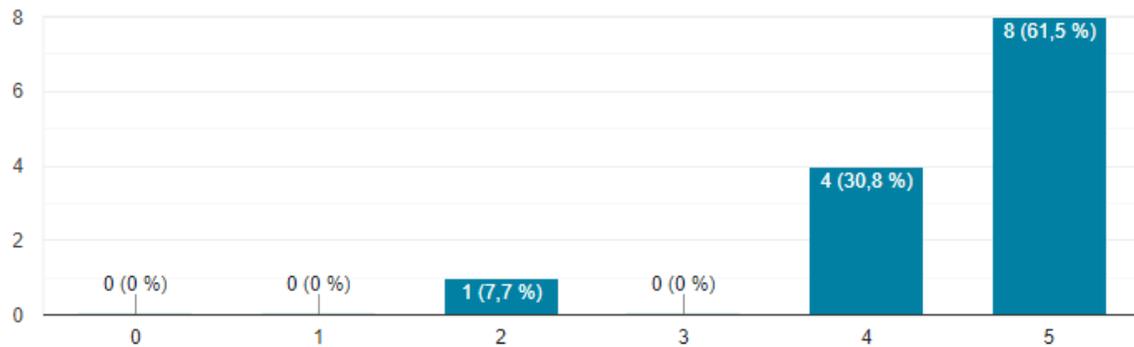


## EVALUACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR 2022

### 1. Desempeño como miembro del Consejo Superior:

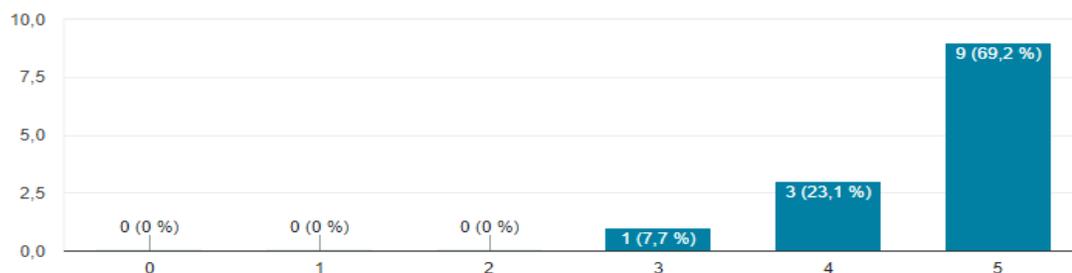
13 respuestas



En general se observa un buen desempeño de los miembros del Consejo Superior dentro del máximo órgano de gobierno, con un porcentaje promedio entre bueno y excelente del 92.3%.

### 2. Frente a los procedimientos adoptados para las sesiones del Consejo Superior

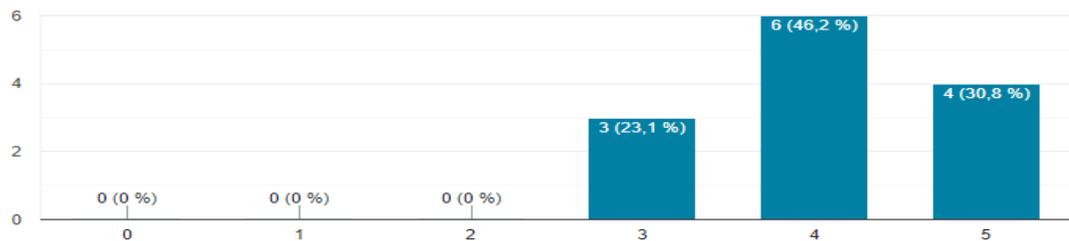
13 respuestas



Hay satisfacción frente a los procedimientos adoptados en las sesiones del Consejo Superior, lo cual incluye la citación con tiempo, la oportunidad de conocer la documentación previamente, el desarrollo del orden del día, la manera como el presidente direcciona la respectiva sesión y la posibilidad de expresarse e interpelar.

3. Frente al conocimiento que tiene en relación con la institución: misión, visión, estatuto general, Código de Buen Gobierno, proyecto educativo institucional, constitución apostólica Ex corde Ecclesiae, plan de desarrollo, plan de acción institucional, ley 30 de 1992, reglamentos internos, lineamientos de acreditación de programas e institucional, lineamientos de creación de programas y renovación de registros calificados, aspectos financieros de la institución, políticas frente a funciones sustantivas, habeas data, informes dados por el rector frente al desarrollo de la institución, entre otros.

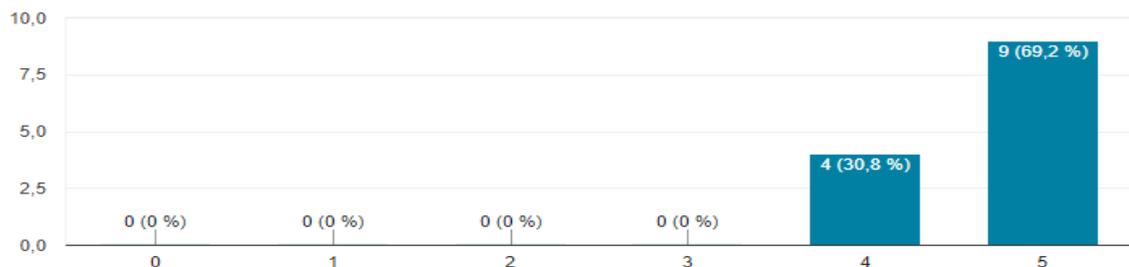
13 respuestas



Si bien hay un porcentaje del 77% entre bueno y excelente, un 23.1% considera que aún es regular. No obstante, si se hace pertinente el conocimiento que los miembros del Consejo Superior deben tener sobre la institución como tal, como el desarrollo de la educación superior en Colombia, legislación y reglamentos internos.

4. Frente a la participación del rector general en el Consejo Superior, la información que éste entrega frente a la marcha institucional, frente al informe de gestión realizado ante este Órgano de Gobierno, el cumplimiento que realiza de los reglamentos, Estatuto General, Código de Buen Gobierno y Transparencia, proposiciones y directrices que realiza el Consejo Superior, compromiso con la institución, decisiones tomadas en calidad de cabeza ejecutiva de la institución, búsqueda del interés general, entre otros aspectos.

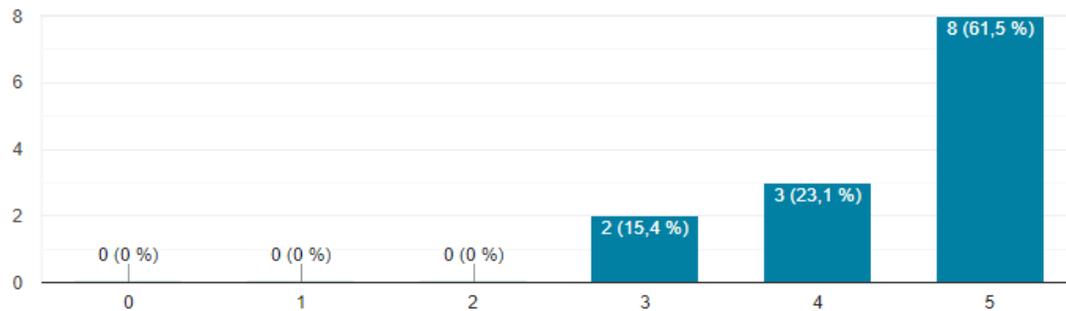
13 respuestas



Hay un reconocimiento del 100% frente a la gestión del rector general, su articulación con el Consejo Superior, el cumplimiento de los reglamentos internos, lo que garantiza legitimidad.

5. Frente a la eficacia de las decisiones del Consejo Superior (se observa cumplimiento oportuno, cumplimiento de los compromisos generado en las sesiones y refrendados en las actas, legitimidad y responsabilidad frente a las mismas, direccionamiento estratégico de la institución.

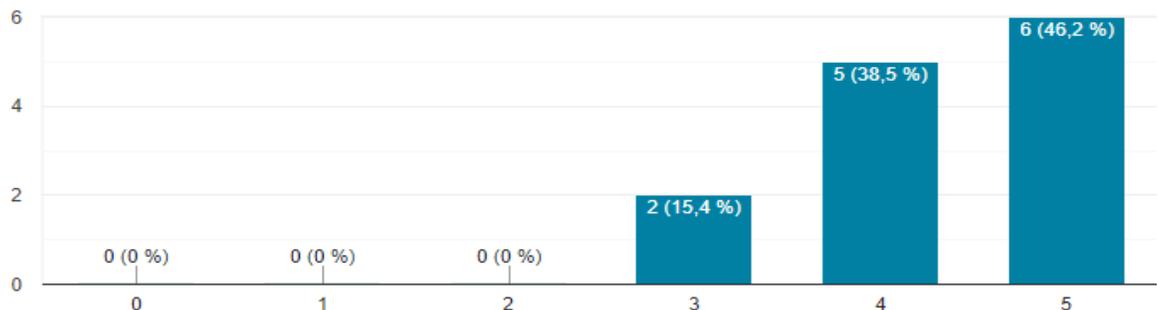
13 respuestas



Si bien hay un 84.6% entre bueno y excelente, un 15.4% considera que aún se debe mejorar frente a la eficacia de las decisiones del Consejo Superior para garantizar su eficacia. Esto implicará un conocimiento institucional y voluntad para acatar las decisiones del máximo órgano de gobierno por todos los actores institucionales.

6. Frente al conocimiento que tiene el Consejo Superior de la institución, su presente, proyección, desarrollo, dificultades y necesidades de mejora.

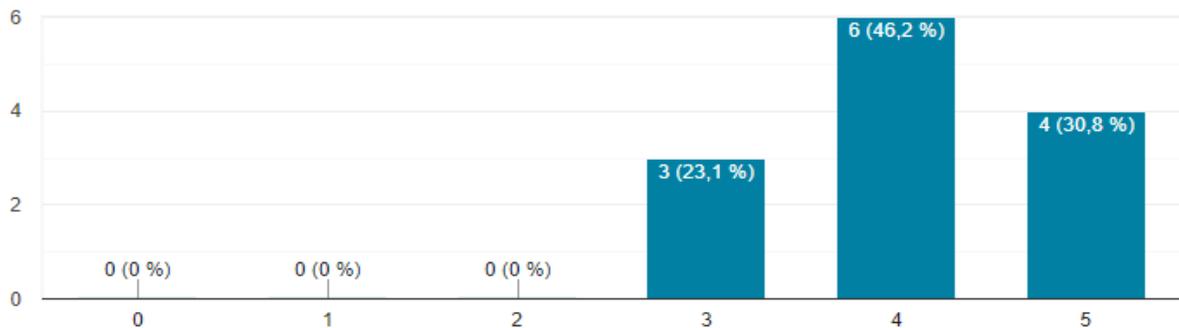
13 respuestas



Hay un conocimiento frente a la proyección de la institución con un porcentaje del 84.7%, no obstante, hay un 15.4% que aún considera que debe haber un mayor conocimiento, lo que hace necesario adentrarse en el Plan de Desarrollo frente a su conocimiento y ejecución, durante el periodo para el cual está proyectado.

7. Para el mejoramiento de la gestión del Consejo Superior. ¿Qué recomendaciones haría (procedimientos, duración de las sesiones, periodicidad, cualificación, interlocución con la comunidad educativa, efectividad de las decisiones, lugares donde debe sesionar, participación de los miembros, participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales, entre otros)?

13 respuestas



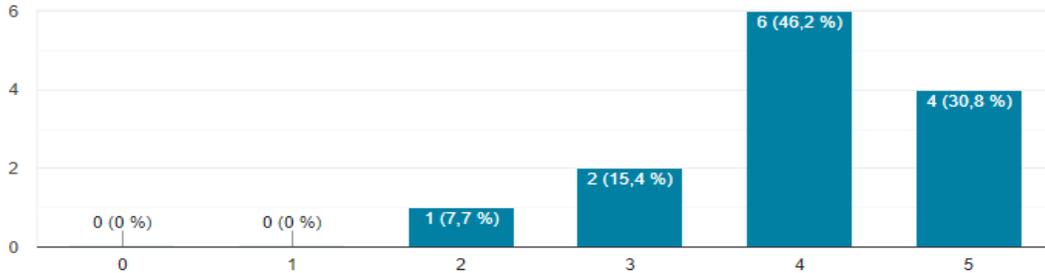
**Se presentaron las siguientes observaciones:**

**Frente a la pregunta 7. Atendiendo a la pregunta, me permito recomendar que, se nos invite a los miembros del Consejo Superior por medio de correo electrónico, explicándose el alcance del evento, puesto que, muchas veces las invitaciones que se hacen de manera general por parte de comunicaciones no siempre tienen la información necesaria para tener en cuenta al momento de asistir a un evento.**

**En la pregunta 7 recomiendo que el Consejo Superior se reúna periódicamente con estamentos de la U., puede ser por subcomisiones que luego rindan informes, y escuche de primera mano las inquietudes, sugerencias y recomendaciones frente a los asuntos de interés común. Eso podría hacerse tanto en la sede Medellín como en los centros regionales.**

8. Frente a las necesidades de formación, ¿Cuáles considera usted que son los temas en que debe orientarse la misma para los miembros del Consejo Superior para la próxima anualidad?

13 respuestas



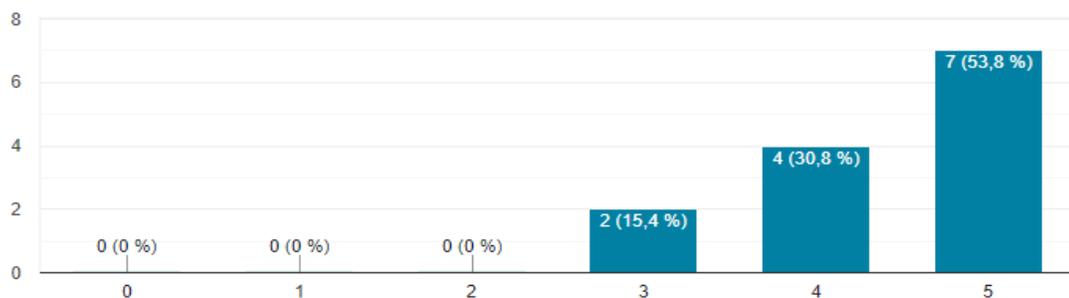
Se presentaron las siguientes observaciones:

**Frente a la pregunta 8. Recomiendo que se nos oriente a los miembros del consejo superior frente a los diferentes procesos y/o trámites dentro del Consejo (presentación de proyectos, tiempos de solicitud de viáticos, etc).**

**En la pregunta 8. Sugiero capacitación en realidades y tendencias de la educación superior en los planos nacional e internacional, invitando incluso a expertos o a rectores del exterior a que nos compartan sus conocimientos.**

9. Como miembro del Consejo Superior ¿conoce a cabalidad: las responsabilidades que tiene según el Estatuto General, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior establecido en el Código de Buen Gobierno y Transparencia, los lineamientos prácticos para el funcionamiento del Consejo Superior, acordados en el mes de junio de 2021 y es conciente de su rol dentro del órgano colegiado, de la representatividad por la cual fue elegido o designado y de la necesidad de tomar decisiones colegiadas en beneficio institucional?.

13 respuestas



**Un 84.6% es conciente de su rol como miembro del Consejo Superior, responsabilidades, límites y alcances conforme a las normas internas. No obstante, es recomendable reinducir permanentemente sobre estos aspectos.**

#### **10. Observaciones:**

- **Se requiere mayor información de la administración respecto aspectos sustanciales del funcionamiento de la universidad y menor énfasis en lo formal.**
- **El consejo superior debe ser más conciente frente a los aportes que debe dar en cada uno de los aspectos puestos a su consideración. Esto implica lectura y análisis previo. Debe exigir más frente al cumplimiento de sus decisiones. Hay decisiones de años anteriores a las cuales debe hacerse seguimiento. El Consejo Superior debe enterarse más de procesos y procedimientos internos para que tome decisiones con conocimiento y la responsabilidad reglamentaria que implique.**
- **Buenos los informes del rector. Se puede mejorar en procesos de selección abiertos al público externo para seleccionar gente idónea. Los consejeros deben informarse en educación superior y formarse en ello.**
- **Hacer conciencia del código de buen gobierno pues los consejeros deben dar ejemplo de cumplimiento No generar incendios con comentarios en los públicos que no representan. Ser sutiles. Bien por la información permanente desde secretaria general.**
- **Se debería replantear periodicidad de las sesiones en presencialidad, interlocución con la comunidad educativa y lugares donde debe sesionar en las regionales para hacer presencia institucional como máximo órgano y tener la oportunidad de escuchar a los diferentes coordinadores regionales que están al frente de cada regional.**
- **Es importante mejorar el acercamiento con la comunidad educativa y fortalecer la presencia institucional con sesiones en los centros**

regionales. En formación es importante fortalecer en temas de finanzas básicas, actualización normatividad educación y gestión de proyectos.

- Como miembro del consejo superior, ha sido un aprendizaje importante pues en la medida que conozco de mi responsabilidad puedo aportar eficientemente para la buena marcha de nuestra Universidad Católica Luis Amigó.
- Considero oportuno generar una Propuesta de modo Virtual para capacitar/informar lo referente a la Normatividad externa, Funciones Sustantivas y la dinámica diaria de lo que es una IES. Muchas gracias por todo.
- Durante este periodo fue importante acompañar los procesos y proyectos de la Universidad, sobre todo en post pandemia y ahora en la incertidumbre que se percibe en diferentes ámbitos del país, especialmente en la educación privada. Gracias.
- Formación en Acreditación y legislación educativa en la educación superior.